



Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

ANUNCIO DE VACANTE PARA PERSONAL PROFESIONAL: IRC2267*

Fecha de publicación: **18 de enero de 2013**

Vencimiento del plazo de admisión de solicitudes: **15 de febrero de 2013**

| | | | |
|--------------------|---|-------------------------|-----------------------------|
| TÍTULO DEL PUESTO: | Oficial de información pesquera | GRADO: | P-2 |
| | | LUGAR DE DESTINO: | Roma |
| DEPENDENCIA: | Servicio de Información y Estadísticas de Pesca y Acuicultura (FIPS) | DURACIÓN*: | Plazo fijo: dos años |
| | División de Políticas y Economía de la Pesca y la Acuicultura (FIP) | CÓDIGO / N° DEL PUESTO: | 1014161 |
| | Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) | CÓDIGO CCOG: | 1A05 |

Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes.

También se alienta a las personas con discapacidad a presentar sus solicitudes.

Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.

COMPETENCIA Y FUNCIONES

Bajo la supervisión general del Jefe del FIPS y la supervisión técnica del Oficial de información pesquera (Editor principal de los ASFA), el titular se encargará de la preparación de las contribuciones bibliográficas de la FAO para su inclusión en la base de datos bibliográficos de los Resúmenes sobre las ciencias acuáticas y la pesca (ASFA). En particular, el titular deberá:

- seleccionar información de las publicaciones técnicas y científicas pertinente para los temas de que se ocupan los ASFA;
- completar, mediante el programa informático de introducción de datos www-ISIS-ASFA, los registros de los ASFA con términos de indización, por ejemplo categorías de temas/temas o términos de indización taxonómicos y geográficos; preparar un resumen en inglés para cada registro según corresponda o revisar los registros existentes para que se ajusten al estilo de los ASFA;
- llevar a cabo el control de calidad final de los registros para su presentación directa al Editor asociado de los ASFA;
- validar las contribuciones presentadas por los asociados que hayan recibido recientemente capacitación en los ASFA para que la FAO las evalúe: comprobar que los términos de indización y los resúmenes se hayan preparado con arreglo a la metodología de los ASFA e informar a los asociados cuando se detecten discrepancias;
- participar en la elaboración y mantenimiento de las publicaciones de la serie de referencia ASFIS y colaborar en la coordinación o ejecución de actualizaciones o modificaciones de las publicaciones en la serie de referencia ASFIS y en la preparación de nuevas directrices y manuales relacionados con el programa informático de introducción de datos cuando sea necesario;
- contribuir al desarrollo y el mantenimiento del programa informático de introducción de datos en los ASFA mediante la experimentación y el mantenimiento del servicio de asistencia a los usuarios;
- colaborar en la preparación de materiales para cursos de capacitación de los asociados de los ASFA en la metodología de introducción de datos, y participar en la organización de estos cursos;
- participar en la preparación y la organización de las reuniones anuales de la Junta Consultiva de los ASFA;
- desempeñar otras funciones afines que se le encomienden.

*** El presente anuncio anula y sustituye la vacante No. 2562-FIP. Los aspirantes que hayan presentado su solicitud para la vacante 2562-FIP deberán postular al presente anuncio de vacante en iRecruitment para ser tenidos en consideración.**

REQUISITOS MÍNIMOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Título universitario en Biología, Ciencias Acuáticas o Pesca y/o Título universitario en biblioteconomía/ciencias de la información
- Tres años de experiencia pertinente en el uso de sistemas documentales o de información científica, y en particular experiencia como editor
- Conocimiento práctico del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas, o del árabe, el chino o el ruso

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- Amplitud de la experiencia en la elaboración de resúmenes e índices y capacidad demostrada para redactar con claridad y concisión resúmenes de material científico o técnico complejo
- Amplitud y pertinencia de la experiencia de trabajo con bases de datos de bibliografía científica o sistemas de información (presentación y recuperación de la información, impartición de capacitación) y nivel de conocimiento de las técnicas utilizadas en la prestación de servicios de información científica por computadora
- Grado de conocimiento de la aplicación CDS-ISIS, el programa www-ISIS-ASFA u otro sistema semejante de gestión de bases de datos bibliográficos
- Espíritu de iniciativa demostrado, gran sentido de la responsabilidad y capacidad para planificar y organizar el trabajo, conseguir resultados de calidad y cumplir plazos
- Nivel de las dotes de comunicación, tanto oral como escrita, en inglés
- Amplitud de los conocimientos lingüísticos

Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos y capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.

*** Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos.**

REMUNERACIÓN

Se ofrece un régimen salarial y prestaciones competitivos. Para más información sobre salarios, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, visite el sitio web de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI): <http://icsc.un.org/>

Para presentar su solicitud visite el sitio web de iRecruitment

<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/en/>

y complete su solicitud en línea

A fin de poder evaluar adecuadamente su candidatura, por favor asegúrese que haya completado todas las secciones de su solicitud en línea.

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización

LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR